



DISCURSO DE LA MISION PERMANENTE DE
REPUBLICA DE GUINEA ECUATORIAL ANTE
LAS NACIONES UNIDAS

Pronunciado por:

ESTELA MERCEDES N. MANSOGO

-Primera Secretaria-

EN EL MARCO DE LA SEXTA COMISION SOBRE
TEMA 82:

**INFORME DEL COMITÉ ESPECIAL DE LA
CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEL
FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACION**

Nueva York, 1 Noviembre 2023

[obsérvese posibles modificaciones durante el turno de palabra de la oradora]

Muchas gracias Sr. Presidente,

Agradecemos al Comité especial por la presentación de su informe anual con signatura A/78/33, y en los mismos términos al Secretario General por sus informes con signatura A/78/114 y A/78/296 sobre aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones y el repertorio de la práctica de los órganos de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad, respectivamente.

Mi delegación se alinea a la intervencion pronunciada por el distinguido representantes de Uganda, en nombre del Grupo Africano, la Republica islámica de Irán, en nombre del MNOAL, y la Republica bolivariana de Venezuela, en nombre del Grupo de Amigos en Defensa De la Carta de las Naciones Unidas, respectivamente. No obstante, en nuestra capacidad nacional nos gustaría subrayar varios aspectos:

Sr. Presidente,

La republica de Guinea Ecuatorial, reconoce los logros alcanzados por el sistema de las Naciones Unidas para preservar la paz y construir un mundo mejor para todos, sin embargo, coincidimos en la importancia de fortalecer el papel de la organización, con miras a ofrecer soluciones más efectivas a los persistentes y variables desafíos contemporáneos.

Este fortalecimiento, pasa por llevar a cabo reformas de la Organización, de conformidad con los principios y procedimientos establecidos en la Carta, preservando el marco jurídico de la Carta como instrumento constitutivo, procurando lograr un equilibrio adecuado entre los poderes de los órganos

principales de la Organización y reforzando así mismo la cooperación y el diálogo entre sí.

En este orden de ideas, la reforma y ampliación de la membresía del Consejo de Seguridad es urgente. Por un lado, la membresía del órgano debe representar una distribución geográficamente equilibrada y con este fin, seguiremos apelando al aumento y mejora de la representación de África en el Consejo de Seguridad. Por otro lado, se ha de revisar el uso del veto, cuya aplicación y/o uso debería estar limitado, muy especialmente cuando se registren crisis humanitarias.

En relación con los informes del Secretario General, hemos tomado nota de los esfuerzos del Consejo de Seguridad por mejorar la formulación y vigilancia de las sanciones. No obstante, consideramos que no es suficiente. La aplicación unilateral, indiscriminada y desproporcionada de las sanciones sólo generan más sufrimiento a la población del país sancionado, en especial a los grupos venerables, y deterioran la situación socioeconómica de estos países. Solo haciendo una aplicación transparente y equitativa, las sanciones podrían constituir un instrumento importante para garantizar el mantenimiento y el logro de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Presidente,

Mi delegación, está convencida de que el trabajo del Comité Especial es transcendental para defender los propósitos y los principios de la Carta en lo que atañe al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre los Estados y la promoción del derecho internacional. Es así que acogemos con beneplácito la sesión del Comité Especial, celebrada del 21 de febrero al 1 de marzo del año en curso, en la cual mi delegación participo de manera activa. Si bien mostramos nuestra

disconformidad por no haber concluido la sesión con la aprobación de un informe por segundo año consecutivo. Por eso, queremos invitar a las delegaciones a **NO** discutir los temas objeto de debate del Comité Especial desde un prisma político, ya que esta práctica es la que nos ha privado de concluir con un informe.

Por otro lado, La República de Guinea Ecuatorial exhorta que se refuerce la función mediación en el arreglo pacífico de controversias y la gestión, prevención y solución de conflictos conformidad con del artículo 2 párrafo 3 de la Carta. Además de seguir fortaleciendo el multilateralismo, recurrir a la Corte Internacional de Justicia, y a la elección de la diplomacia preventiva como primera opción para evitar las escaladas en las disputas que puedan poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Si bien somos conscientes de que el éxito del mandato de la Comisión Especial depende mayoritariamente de la voluntad de los Estados miembros, tenemos a bien animar al Comité Especial a seguir alentando a los Estados a centrar su atención en la necesidad de prevenir y resolver por medios pacíficos las controversias, así como continuar trabajando en la ejecución de sus demás funciones a fin de dar cumplimiento exacto a su mandato.

Por todo lo anteriormente expuesto y siempre con el anhelo de reforzar el rol de la organización y el cumplimiento exacto del mandato de la Comisión Especial, celebramos y tomamos buena nota de todas las propuestas presentadas por diversos Estados, y concretamente, queremos expresar nuestro apoyo al documento de trabajo revisado propuesto por Ghana, la república islámica de Irán y la de México, a fin de escuchar debates de fondo sobre estos temas.

Sr. presidente,

Para concluir, la Republica de Guinea Ecuatorial reafirma su compromiso con la Carta de las Naciones Unidas, los principios del Derecho internacional y el multilateralismo, al tiempo que se compromete a seguir apoyando de manera constructiva al Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento de la Organización.

Muchas gracias